Contrato N°140/2016

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AERO CENTRO S.A** domiciliada en Autopista Internacional N° 555 de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **JUAN CARLOS LOPEZ** , con **C.I. N° 796.729** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE "MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN Y REPARACIÓN DE AERONAVES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2016 "MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN Y REPARACIÓN DE AERONAVES"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 309.516**.*

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 21/16, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2198/2016

aero centro s.a.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**
		AVION CESSNA 150 ZP-EPI				
1	73161607-001	Inspección Anual; incluido repuestos, insumos y mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	5.586.000
2	73161607-001	Inspección 100 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	4.704.000
3	73161607-001	Inspección 50 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	2.975.280
4	73161607-001	Inspección 25 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	2.387.280
5	73161607-001	Reparación, incluido repuestos y mano de obra.	UNIDAD	EVENTO	1	14.700.000
6	73161607-001	Provisión de Repuestos varios.	UNIDAD	EVENTO	1	3.430.000
		AVION CESSNA 172 ZP-EPE				
7	73161607-001	Inspección Anual; incluido repuestos, insumos y mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	7.585.200
8	73161607-001	Inspección 100 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	6.703.200
9	73161607-001	Inspección 50 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	4.074.840
10	73161607-001	Inspección 25 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	2.604.840
11	73161607-001	Reparación, incluido repuestos **y** mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	14.700.000
12	73161607-001	Provisión de Repuestos varios.	UNIDAD	EVENTO	1	3.430.000
		AVION CESSNA 172 ZP-EPK				
13	73161607-001	Inspección Anual; incluido repuestos, insumos y mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	7.585.200
14	73161607-001	Inspección 100 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	6.703.200
15	73161607-001	Inspección 50 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	4.074.840
16	73161607-001	Inspección 25 horas; incluido repuestos; insumos y mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	2.604.840
17	73161607-001	Reparación, incluido repuestos **y** mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	14.700.000
18	73161607-001	Provisión de Repuestos varios.	UNIDAD	EVENTO	1	3.430.000
		AVION CESSNA 206 ZP-EPG				
19	73161607-001	Inspección Anual; incluido repuestos, insumos y mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	10.765.307
20	73161607-001	Inspección 100 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	9.295.307
21	73161607-001	Inspección 50 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	4.938.226
22	73161607-001	Inspección 25 horas; incluido repuestos, insumos y mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	4.056.226
23	73161607-001	Reparación, incluido repuestos **y** mano de obra	UNIDAD	EVENTO	1	15.234.107
24	73161607-001	Provisión de Repuestos varios.	UNIDAD	EVENTO	1	3.964.107
		PRECIO TOTAL				**160.232.000**

LUIS MANUEL MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

*El monto máximo de **Gs. 600.000.000 (Guaraníes Seiscientos Millones) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones) IVA incluido**, correspondiendo la suma de **Gs. 180.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones)** para el ejercicio 2016 y **Gs. 420.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Veinte Millones)** para el ejercicio 2017*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:
Instituto Nacional de Aeronáutica Civil: Ruta General Aquino – Ciudad de Luque

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del fiscal designado para el presente llamado.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 23 *mes* diciembre *y año 2016.*

JUAN CARLOS LOPEZ
AERO CENTRO S.A

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

aero centro s.a.